



C.I.F. P-5200004-I



CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES • Paseo de la Libertad, 3 Tfn: 967 524 360 • Fax: 967 219 731 • 02001 ALBACETE • Correo-e: css@dipualba.es

El expediente de Comidas a Domicilio será remitido por el/la Trabajador/a Social del municipio, junto con la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud, debidamente firmado por el/la solicitante
2. Informe social-propuesta de servicio y puntuación de baremo
3. Informe médico donde conste tipo de dieta (en el supuesto de que la dieta no sea especial deberá constar **dieta normal**)
4. Fotocopia del D.N.I.
5. Justificantes mensuales de nóminas o pensiones que perciban los/las miembros de la unidad familiar
6. Fotocopia de la declaración de la Renta del año anterior de los miembros de la unidad familiar: En caso de no hacerla, certificación negativa de la Agencia Tributaria o declaración jurada firmada por cada uno/a de los/las miembros de la unidad familiar.
7. Certificado de bienes rústicos y urbanos (donde conste valor catastral) expedido por el Catastro, de todos los miembros de la unidad familiar
8. **La documentación relacionada con la declaración de la renta y el catastro no se adjuntará cuando el/la solicitante y los miembros de la unidad familiar firmen la autorización de cesión de datos, con objeto de que el Consorcio pueda recabar esa información directamente a las Administraciones correspondientes**
9. Certificado de intereses bancarios percibidos en el año anterior y saldos medios bancarios **de los últimos doce meses**
10. Certificado de empadronamiento y convivencia
11. Cualquier otro documento que el/la T. Social considere y que justifique los supuestos contenidos en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Comidas a Domicilio